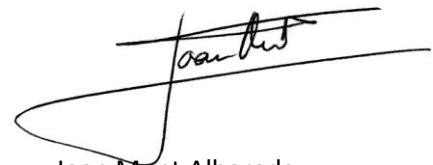


CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según se establece en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, se convoca asamblea general ordinaria de mutualistas para el próximo **28 de mayo**, a las cinco y media de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social -Vía Laietana nº 39 de Barcelona- con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º. Informe anual de la comisión de control de La Mutua.
- 3º. Informe de la comisión de auditoría.
- 4º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas (individuales y consolidadas del grupo) del ejercicio 2018: Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Beneficios y el estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.
- 5º. Aplicación de los resultados del ejercicio de 2018.
- 6º. Aprobación, en su caso, de la gestión de la junta rectora y del Informe de Gestión.
- 7º. Aprobación del nuevo texto articulado completo de los Estatutos Sociales, en adaptación a la ley 20/2015, de 14 de julio, con cambio de denominación de la entidad a Mutualitat dels Enginyers MPS.
- 8º. Elecciones junta rectora: proclamación de la única candidatura presentada y nombramiento de los nuevos miembros de la junta rectora.
- 9º. Aprobación de nuevas prestaciones/coberturas.
- 10º. Dotación del Fondo de Prestaciones Extrarreglamentarias (sociales) para el 2020.
- 11º. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la asamblea: elevación pública e inscripción en los Registros correspondientes.
- 12º. Ruegos y preguntas.
- 13º. Designación de tres mutualistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de mayo de 2019



Joan Munt Albareda
Presidente

Derecho de información: de conformidad con el artículo 7.1.c) de los Estatutos, la información correspondiente a los asuntos a tratar está a disposición de los mutualistas en las oficinas de la entidad, incluido el informe justificativo de la reforma estatutaria propuesta con el texto íntegro de los nuevos Estatutos sometidos a aprobación, formulado por la junta rectora el 10/04/2019.

Nota: es previsible que la reunión tenga lugar en segunda convocatoria, una hora después de la primera, puesto que presumiblemente no se alcance en primera convocatoria el quórum de constitución superior al 50% de los mutualistas con derecho a voto determinado en los Estatutos (art.11).